



UNIVERSIDAD D SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-069-24, del Departamento de Educación Física y Deporte, Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fltztftxRJicbOx0gxzodlg==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fltztftxRJicbOx0gxzodlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fltztftxRJicbOx0gxzodlg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Educación Física y Deporte		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico – Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
24 de enero de 2025	3 de febrero de 2025	CU-069-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Silvia Arribas Galarraga

Fdo.: José María Fernández Batanero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen Peiró Velert

Fdo.: Ricardo Mora Rodriguez

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XU+p+EbRomKI fH13N3H3/Q==	<b>Fecha</b>	21/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Fernandez Batanero		
	Ricardo Mora Rodriguez		
	Amador Jesus Lara Sanchez		
	María Carmen Peiro Velert		
	Silvia Arribas Galarraga		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfBromKI fH13N3H3%2FQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfBromKI fH13N3H3%2FQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Edo.:

1. Historial académico (5 puntos)
  - a. Calidad de la formación pre-doctoral
  - b. Calidad de la formación post-doctoral
  - c. Otros méritos
  
2. Historial y experiencia docente (20 puntos)
  - a. Dedicación docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - b. Calidad de la actividad docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - c. Calidad de la formación docente relacionada con el perfil de la plaza.
  - d. Calidad y número de proyectos de innovación relacionada con el perfil de la plaza.
  - e. Otros méritos
  
3. Historial y experiencia investigadora (20 puntos)
  - a. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.
  - b. Calidad y número de proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
  - c. Estancias de investigación.
  - d. Otros méritos.
  
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos)
  - a. Contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
  - b. Patentes.
  - c. Calidad de transferencia de los resultados, relacionados con el perfil de la plaza.
  - d. Otros.
  
5. Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
  - a. Claridad y capacidad de exposición.
  - b. Capacidad de debate con la comisión.
  
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos).
  - a. Solidez y coherencia de los programas docentes en términos de contenidos, recursos docentes propuestos e imbricación con los planes de estudios de las titulaciones a las que pertenezcan.
  
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (20 puntos).
  - a. Grado de innovación de los proyectos con respecto al estado de la disciplina.
  - b. Adecuación de los proyectos al perfil docente e investigador de la plaza objeto de concurso.
  - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XU+p+fbRomKI fH13N3H3/Q==	<b>Fecha</b>	21/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Fernandez Batanero			
	Ricardo Mora Rodriguez			
	Amador Jesus Lara Sanchez			
	María Carmen Peiro Velert			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfbRomKI fH13N3H3%2FQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfbRomKI fH13N3H3%2FQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	